

En San Miguel de Tucumán, a 12 días de noviembre de dos mil doce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 125/2012

VISTO

La Renuncia presentada por la Dra. María Paula de las Mercedes Ledesma, DNI N° 29.338.129, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo.

Que la Dra. María Paula de las Mercedes Ledesma presentó la renuncia al cargo de Asesora del Dr. Augusto Ávila en representación del estamento de los magistrados del Centro judicial Capital a partir del 01 de noviembre de 2.012.

Que debe tenerse presente que en todos los casos a los empleados les será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia en cuanto fuere pertinente.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley 8197, modificada por Ley 8340 (B.O. 29/9/2010), el Reglamento Interno y el Acuerdo 3/2010 de este Consejo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1°: **ACEPTAR** la renuncia a partir del 01 de noviembre de 2012 a la Dra. María Paula de las Mercedes Ledesma, DNI N° 29.338.129, con domicilio real en calle Balcarce 720, piso 6° departamento 4to. de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el cargo de encargado mayor (categoría 26.01) y como Asesora del Dr. Augusto Ávila, en representación de los magistrados del Centro judicial Capital.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3°: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA